



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 012- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 15:30, horas del día veintidós de mayo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 017-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que los decanos Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, participan en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitados.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000470-2026-UNAJ/FCI – Resolución de Consejo de Facultad de Convalidación de Asignaturas N° 054-2026-CF-FCI-UNAJ.
2. CARTA N° 000469-2026-UNAJ/FCI – Resolución de Consejo de Facultad de Convalidación de Asignaturas N° 055-2026-CF-FCI-UNAJ.
3. INFORME LEGAL N° 000286-2026-UNAJ/OAJ - INFORME LEGAL SOBRE "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA".
4. PLANES DE FINANCIAMIENTO DE MAESTRÍAS - DIRECCIÓN DE POSGRADO.
5. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES.
6. RATIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. INFORME LEGAL N° 000255-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad
2. INFORME LEGAL N° 000280-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de nulidad de pleno derecho presentado por el Secretario General Cesar Enrique Yupanqui Bendita.
3. INFORME LEGAL N° 000279-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Procedimiento Administrativo para tramitar denuncia administrativa, interpuesta por Diana Marleny Pasaca Apaza en contra de Juan Manuel Tito Humpiri.



Universidad Nacional de Juliaca

4. INFORME LEGAL N° 000276-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Procedimiento Administrativo para tramitar denuncia administrativa, interpuesto por Juan Manuel Tito Humpiri en contra de Diana Marleny Pasaca Apaza.
5. INFORME LEGAL N° 000288-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de procedencia de aprobación de horario diferenciado solicitado por la Unidad de Servicios Generales.
6. INFORME LEGAL N° 000272-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de denuncia administrativa presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza, por presunto requerimiento indebido de aportes económicos.
7. CARTA N° 000286-2026-UNAJ/VRACA – Solicito de Reconocimiento y Felicitación a los jurados calificadores de la convocatoria para contrato Docente del CEPREUNAJ 2026-II -INFORME N° 000064-2026-UNAJ/DA – Informe sobre la selección de los miembros del Jurado Calificador de Contrato Docente CEPREUNAJ 2026-I.
8. INFORME LEGAL N° 000303-2026-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO SOBRE PROCEDENCIA DEL OTORGAMIENTO DE ENCARGO INTERNO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INMEDIATAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE — SEDE AYABACAS.
9. Designación de funcionario de confianza.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 011-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 18 de mayo del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 011-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 18 de mayo del 2026, la cual consta de siete (07) folios procediendo a suscribirla los miembros del Concejo Universitario.

Previo al desarrollo de la agenda; el Secretario General da cuenta al Consejo Universitario la Resolución Rectoral N° 133-2026-R-UNAJ de fecha 18 de mayo del 2026, la misma que resuelve aprobar el Plan de Trabajo por la Semana Ambiental – XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL AMBIENTAL "Educar para transformar nuestra relación con la naturaleza".

Así mismo el Dr. Henry Pizarro Viveros en su condición de Consejero y Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se incorpore en la agenda de la presente Sesión de Consejo Universitario, la CARTA N° 000484-2026-UNAJ/FCI por la que solicita la ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad de rectificaciones de resoluciones y otros relacionados a contratos de docentes del Semestre Académico 2026-I.

La presidente del Consejo Universitario pone a consideración del Consejo Universitario.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

Incorporar en la agenda de la presente Sesión Extraordinario de Consejo Universitario el tema de ratificación de resoluciones de Consejo de Facultad sobre rectificaciones de resoluciones y otras resoluciones relacionados a contrato de docentes de las tres facultades.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000470-2026-UNAJ/FCI – Resolución de Consejo de Facultad de Convalidación de Asignaturas N° 054-2026-CF-FCI-UNAJ.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 054-2026-CF-FCI-UNAJ a través de la cual se aprueba el cuadro de convalidación de asignaturas del estudiante Sancho Paye Víctor Manuel, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. CARTA N° 000469-2026-UNAJ/FCI – Resolución de Consejo de Facultad de Convalidación de Asignaturas N° 055-2026-CF-FCI-UNAJ.



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2026-CF-FCI-UNAJ a través de la cual se aprueba el cuadro de convalidación de asignaturas del estudiante Jhon Robert Tito Quispe, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. **INFORME LEGAL N° 000286-2026-UNAJ/OAJ - INFORME LEGAL SOBRE "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA".**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

Derivar el expediente administrativo al área de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre el contenido del presupuesto del Plan de Trabajo y la Oficina de Asesoría Jurídica a efecto de que se haga reevaluación, en el marco de la vigencia del nuevo estatuto universitario.

4. **PLANES DE FINANCIAMIENTO DE MAESTRÍAS - DIRECCIÓN DE POSGRADO.**

Se pone a consideración del Consejo Universitario:

- INFORME LEGAL N° 000294-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Ambiental.
- INFORME LEGAL N° 000295-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Sanitaria.
- INFORME LEGAL N° 000296-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Educación con Inteligencia Artificial Aplicada.
- INFORME LEGAL N° 000297-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Gestión Pública, Mención: Gestión de la Calidad Educativa.
- INFORME LEGAL N° 000298-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Educación, Mención: Gestión Educativa y Acreditación de la Calidad.
- INFORME LEGAL N° 000299-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Gestión Pública y Políticas Públicas.
- INFORME LEGAL N° 000300-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Ingeniería de Procesos Industriales y Gestión de Calidad.
- INFORME LEGAL N° 000301-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Doctorado en Gestión de la Investigación e Innovación.
- INFORME LEGAL N° 000302-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Postdoctorado en Inteligencia Artificial Aplicada a la Educación.
- INFORME LEGAL N° 000304-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- INFORME LEGAL N° 000305-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Doctorado en Ingeniería.
- INFORME LEGAL N° 000306-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.
- INFORME LEGAL N° 000307-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Inteligencia Artificial y Tecnologías Emergentes.
- INFORME LEGAL N° 000308-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR los siguientes Planes de Financiamiento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca:

- 4.1 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Ambiental.
- 4.2 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Sanitaria.
- 4.3 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Educación con Inteligencia Artificial Aplicada.
- 4.4 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Gestión Pública, Mención: Gestión de la Calidad Educativa.
- 4.5 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Educación, Mención: Gestión Educativa y Acreditación de la Calidad.
- 4.6 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Gestión Pública y Políticas Públicas.
- 4.7 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Ingeniería de Procesos Industriales y Gestión de Calidad.
- 4.8 Plan de Financiamiento del Programa de Doctorado en Gestión de la Investigación e Innovación.



Universidad Nacional de Juliaca

- 4.9 Plan de Financiamiento del Programa de Postdoctorado en Inteligencia Artificial Aplicada a la Educación.
- 4.10 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- 4.11 Plan de Financiamiento del Programa de Doctorado en Ingeniería.
- 4.12 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.
- 4.13 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Inteligencia Artificial y Tecnologías Emergentes.
- 4.14 Plan de Financiamiento del Programa de Maestría en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

5. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES.

No se tiene los informes necesario; por lo que se determina tratar en la próxima sesión de Consejo Universitario.

6. RATIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE.

6.1 OFICIO N° 000179-2026-UNAJ/FGEE de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 044-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 24 de abril del 2026 a través de la cual se aprueba el Informe N° 001-2026-CRA-GGyEE-UNAJ de fecha 14 de abril del 2026 suscrita por la Comisión Docente para Ratificación y Ascenso de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiendo a los siguientes docentes: Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa (puntaje 97), Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Choquewanca (puntaje 94.3).

6.2 CARTA N° 000475-2026-UNAJ/FCI de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 058-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 18 de mayo del 2026 a través de la cual se aprueba los resultados de evaluación emitidos por la Comisión de Evaluación Docente para Ratificación y Ascenso de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, declarando aptos para su ratificación en la categoría de profesor principal a los siguientes docentes: 01) Vilma Sarmiento Mamani, puntaje obtenido 86.60 apto para ratificación y 02) Jean Roger Farfán Gabancho, puntaje obtenido 77.85 apto para ratificación.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

Ninguno.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. INFORME LEGAL N° 000255-2026-UNAJ/OAJ – Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, el Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad – 2026 de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado mediante Informe N° 000019-2026-UNAJ/OGC por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

2. INFORME LEGAL N° 000280-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de nulidad de pleno derecho presentado por Cesar Enrique Yupanqui Bendita.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la petición administrativa de fecha 24 de marzo del 2026, del Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca, representado por su secretario general administrado Cesar Enrique Yupanqui Bendita, sobre nulidad de pleno derecho de varios actos administrativos, de acuerdo al INFORME LEGAL N° 000280-2026-UNAJ/OAJ

3. INFORME LEGAL N° 000279-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Procedimiento Administrativo para tramitar denuncia administrativa, interpuesta por Diana Marleny Pasaca Apaza en contra de Juan Manuel Tito Humpiri.

ACUERDO: Previamente para tratar el tema, se cede el uso de la palabra al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, quien manifiesta que sobre los hechos objeto de denuncia, el Tribunal de Honor ya se ha pronunciado, hace alcance a la presidencia y pone en conocimiento del pleno del Consejo universitario copia del INFORME N° 031-2024-TH-UNAJ de fecha 18 de diciembre del 2024 y copia del INFORME N° 009-2025-TH – UNAJ de fecha 21 de mayo del 2025, por lo que para mejor determinar el trámite correspondiente, el Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.



Universidad Nacional de Juliaca

SE ACUERDA:

Retornar el expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica a efecto de que vuelva a evaluar, con el INFORME N° 031-2024-TH-UNAJ de fecha 18 de diciembre del 2024 y el INFORME N° 009-2025-TH – UNAJ de fecha 21 de mayo del 2025 emitidos por el Tribunal de Honor y puestos a conocimiento del Consejo Universitario.

4. **INFORME LEGAL N° 000276-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Procedimiento Administrativo para tramitar denuncia administrativa, interpuesto por Juan Manuel Tito Humpiri en contra de Diana Marleny Pasaca Apaza.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA, con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA:

INICIAR, con las investigaciones administrativas preliminares en contra de la Docente Diana Marleny Pasaca Apaza, por lo hechos denunciados, se disponga que los miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario o de su archivamiento, debidamente motivado, ello bajo responsabilidad, para tael efecto derivase la correspondiente resolución a emitirse y los antecedentes al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. **INFORME LEGAL N° 000288-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de procedencia de aprobación de horario diferenciado solicitado por la Unidad de Servicios Generales.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR y AUTORIZAR la implementación del horario diferenciado del personal de Limpieza bajo Contrato Administrativo de Servicios- CAS de la Unidad de Servicios Generales, de conformidad a la propuesta presentada mediante INFORME N° 000124-2026-UNAJ/OAJ del Jefe de la Unidad de Servicios Generales.

6. **INFORME LEGAL N° 000272-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de denuncia administrativa presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza, por presunto requerimiento indebido de aportes económicos.**

ACUERDO: Previa opinion, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DECLARAR, improcedente la denuncia presentada por la Docente Diana Marleny Pasaca Apaza en contra de la Docente Dra. Mayda Yanira Flores Quispe, Directora de la Escuela Profesional de Gestión Publica y Desarrollo Social y el Docente Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, por la presunta comisión de un “requerimiento indebido de aportes económicos”, por falta de acreditación de la conducta exigida para configurar una infracción administrativa, en atención al INFORME LEGAL N° 000272-2026-UNAJ/OAJ.

Se derive al tribunal de honor sobre la conducta de la denunciante al efectuar la denuncia, previo informe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

7. **CARTA N° 000286-2026-UNAJ/VRACA – Solicito de Reconocimiento y Felicitación a los jurados calificadores de la convocatoria para contrato Docente del CEPREUNAJ 2026-II -INFORME N° 000064-2026-UNAJ/DA – Informe sobre la selección de los mientras del Jurado Calificador de Contrato Docente CEPREUNAJ 2026-I.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, el reconocimiento y felicitación institucional a favor de los docentes que integraron como jurados en el proceso CEPREUNAJ 2026-II y CEPREUNAJ 2026-I, detallados en los informes que anteceden.

8. **INFORME LEGAL N° 000303-2026-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO SOBRE PROCEDENCIA DEL OTORGAMIENTO DE ENCARGO INTERNO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INMEDIATAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE — SEDE AYABACAS.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, la autorización de manera excepcional y por razones debidamente acreditados de necesidad institucional, interés público, continuidad del servicio universitario y protección de la salud de la comunidad universitaria, el otorgamiento de fondos por la modalidad de ENCARGO INTERNO, a favor del Ing. YUNIOR ARICO ZEBALLOS CAMPOS, Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, hasta por el importe de S/. 24,840.00 (Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), destinados exclusivamente a la ejecución de las acciones inmediatas



Universidad Nacional de Juliaca

previstas en el "PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE AYABACAS" aprobado mediante Resolución Rectoral N° 128-2026-R-UNAJ.

9. Designación de funcionario de confianza.

INFORME N° 000060-2026-UNAJ/DGA – Verificación de Cumplimiento de Perfil – Personal de Confianza CAS cargo de Unidad de Abastecimientos.

ACUERDO: Previa consideración por el Consejo Universitario del INFORME TÉCNICO N° 000039-2026-UNAJ/URH emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, la misma que concluye que el administrado William Adams Mamani Churata, si cumple con el perfil mínimo requerido para el cargo de confianza para Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al instrumento de gestión institucional vigente, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, la designación del CPC WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA; en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 01 de junio del 2026, hasta nueva disposición; y dar por concluida la designación del CPC HECTOR AGUILAR ALVAREZ en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Juliaca, siendo el último día de labores el 31 de mayo del 2026, agradeciendo por la labor desempeñada durante su permanencia en el cargo.

10. CARTA N° 000484-2026-UNAJ/FCI por la que solicita la ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad de rectificaciones y otros relacionados a contratos de docentes y el acuerdo de incorporar en la agenda de la presente Sesión de Consejo Universitario el tema de ratificación de resoluciones de Consejo de Facultad de rectificaciones y otros relacionados a contrato de docentes de las tres facultades de la Universidad Nacional de Juliaca:

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, la **RATIFICACIÓN** de Resoluciones de Consejo de Facultad sobre rectificaciones de Resoluciones de Consejo de Facultad y otras Resoluciones relacionados a contrato de docentes de las tres facultades de la Universidad Nacional de Juliaca; siguientes:

10.1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: CARTA N° 000484-2026-UNAJ/FCI, CARTA N° 000476-2026-UNAJ/FCI, CARTA N° 000477-2026-UNAJ/FCI, CARTA N° 000478-2026-UNAJ/FCI y CARTA N° 000479-2026-UNAJ/FCI respectivamente:

- Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve rectificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2026-CF-FCI-UNAJ, a través de la cual se rectifica de oficio y con efecto retroactivo a su fecha de emisión, la omisión advertida, quedando establecida con el detalle mencionado en la parte resolutive.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve rectificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2026-CF-FCI-UNAJ, a través de la cual se rectifica de oficio y con efecto retroactivo a su fecha de emisión, la omisión advertida, quedando establecida con el detalle mencionado en la parte resolutive.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 062-2026-CF-FCI-UNA de fecha 22 de mayo del 2026, mediante la cual se resuelve rectificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2026-CF-FCI-UNAJ, a través de la cual se rectifica de oficio y con efecto retroactivo a su fecha de emisión, la omisión advertida, quedando establecida con el detalle mencionado en la parte resolutive.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 045-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve aprobar la incorporación del M.Sc. Gilber Ramírez Calderon de profesión Ingeniero Forestal, como docente invitado en la categoría DCB2, para cubrir la plaza vacante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, debido a la renuncia de la M.Sc. Dania Magali Yana Machaca de profesión Ingeniera Ambiental y Forestal, con eficacia a partir del 13 de abril del 2026 hasta la culminación del semestre académico 2026 – I.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 046-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve aprobar la incorporación del Mg. Richard Apaza Soncco de profesión Ingeniero Electrónico, como docente invitado en la categoría DCB1, para cubrir la plaza vacante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, debido a la renuncia del M.Sc. Aron Belizario Yana de profesión Ingeniero Electrónico, con eficacia a partir del 13 de abril del 2026 hasta la culminación del semestre académico 2026 – I.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 047-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve aprobar la incorporación del M.Sc. Jorge Pier Castillo Arizaca de profesión Ingeniero Electrónico, como docente invitado en la categoría DCB1, para cubrir la plaza vacante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, debido



Universidad Nacional de Juliaca

a la renuncia del M.Sc. Alex Pacoricona Apaza de profesión Ingeniero Electrónico, con eficacia a partir del 13 de abril del 2026 hasta la culminación del semestre académico 2026 – I.

- Resolución de Consejo de Facultad N° 048-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve aprobar la incorporación del M.Sc. Josmell Tito Calderon de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, como docente invitado en la categoría DCB1, para cubrir la plaza vacante, debido a la renuncia del Mtro, Luis Máximo Mamani Mamani, con eficacia a partir del 22 de abril del 2026 hasta la culminación del semestre académico 2026 – I.

10.2 FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES: CARTA N° 000416-2026-UNAJ/FIPI, CARTA N° 000417-2026-UNAJ/FIPI y CARTA N° 000418-2026-UNAJ/FIPI respectivamente:

- Resolución de Consejo de Facultad N° 080-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve rectificar el artículo segundo de la Resolución de Consejo de Facultad N° 045-2026-CF-FIPI-UNAJ, quedando establecida con el detalle mencionado en la parte resolutive.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve rectificar el artículo segundo de la Resolución de Consejo de Facultad N° 043-2026-CF-FIPI-UNAJ, quedando establecida con el detalle mencionado en la parte resolutive.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 078-2026-CF-FCI-UNAJ, mediante la cual se resuelve rectificar el artículo segundo de la Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2026-CF-FIPI-UNAJ, quedando establecida con el detalle mencionado en la parte resolutive.

10.3 FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL: CARTA N° 000330-2026-UNAJ/FGEE, CARTA N° 000331-2026-UNAJ/FGEE, CARTA N° 000332-2026-UNAJ/FGEE y CARTA N° 000334-2026-UNAJ/FGEE respectivamente:

- Resolución de Consejo de Facultad N° 062-2026-CF-FGEE-UNAJ, mediante la cual se resuelve aprobar la rectificación del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2026-CF-FGEE-UNAJ correspondiente a los resultados finales del Proceso de Selección para Contrato Docente UNAJ-2026 de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, con el detalle mencionado en la parte resolutive.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 063-2026-CF-FGEE-UNAJ, mediante la cual se resuelve aprobar la rectificación del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2026-CF-FGEE-UNAJ correspondiente a los resultados finales del Proceso Interno de Expresión de Interés para Contratación Docente en Plazas por Demanda Adicional y con Asignación Presupuestal Temporal para el Semestre Académico 2026-I de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, con el detalle mencionado en la parte resolutive.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2026-CF-FGEE-UNAJ, mediante la cual se resuelve aprobar la rectificación del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2026-CF-FGEE-UNAJ correspondiente a la Contratación Docente por Invitación del Dr. Hugo Fredy Aroquipa Velázquez, en atención a la licencia por maternidad de la docente ordinaria auxiliar a tiempo completo Mg. Sara Copári Condori del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, conforme al detalle mencionado en la parte resolutive.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2026-CF-FGEE-UNAJ, mediante la cual se resuelve aprobar la rectificación del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2026-CF-FGEE-UNAJ correspondiente a los resultados finales del Proceso de Invitación Directa para Contratación Docente en Plazas con la Condición de Desiertas de Últimos Procesos para el Semestre Académico 2026-I mediante entrevista en la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, con el detalle mencionado en la parte resolutive.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO HORAS 17.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico



Universidad Nacional de Juliaca

DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

Invitado

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial

Invitado

DR. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

Est. Edwar Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 013- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 11:00 horas del día cinco de junio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 018-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de todos los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que los decanos Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, participan en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitados.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000494-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – Quiza Canaza Edson.
2. OFICIO N° 000188-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Calloapaza Ccama Alfredo.
3. OFICIO N° 000189-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Ambrocio Ccancapa Erika del Pilar.
4. OFICIO N° 000190-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Ayala Vargas Rocio Lizbet.
5. OFICIO N° 000191-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Apaza Ticona Rouss Brighth.
6. OFICIO N° 000192-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Cabrera Gutiérrez Alex Cesar.
7. OFICIO N° 000193-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Atamari Rodríguez Nidwar.
8. OFICIO N° 000194-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Cáceres Lopez Fidel Marcelo.
9. OFICIO N° 000195-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Romero Flores Edwin Luis.
10. OFICIO N° 000196-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Rojas Tupahuaccayllo Yurema Liset.
11. OFICIO N° 000197-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Ventura Condori José Manuel.
12. OFICIO N° 000198-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Quispe Coaquira Flavio.
13. OFICIO N° 000199-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Quispe Benique Ricky Ronal.
14. OFICIO N° 000200-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Ali Halanoca Abelardo.
15. OFICIO N° 000201-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Machaca Belizario Jesus Alberto.
16. OFICIO N° 000215-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Amanqui Quiza Yomira.
17. OFICIO N° 000216-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Mamani Chipana Edith.
18. OFICIO N° 000217-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Machaca Mamani Maribel Yovana.
19. OFICIO N° 000218-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Mamani Cahuana Leydi Yaneli



Universidad Nacional de Juliaca

20. OFICIO N° 000219-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Palomino Choquepata Yessenia.
 21. OFICIO N° 000225-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Yanqui Canaza Elizabeth Edith.
 22. CARTA N° 000356-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Salluca Luque Deyna Viviana.
 23. CARTA N° 000426-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Pari Churata Ruth.
 24. CARTA N° 000427-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Quispe Cala Julio Nestor.
 25. CARTA N° 000428-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Pari Machaca Emely Darinka.
 26. CARTA N° 000429-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Huancollo Huancollo Maribel.
 27. CARTA N° 000430-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Pocco Peralta Edson.
 28. CARTA N° 000431-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Condori Mamani Maribel.
 29. CARTA N° 000432-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Canaza Hanco Maritza.
 30. CARTA N° 000433-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Mamani Mamani Sinelia Neycet.
 31. CARTA N° 000434-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Belizario Yana Djokhard Alex.
 32. CARTA N° 000435-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Cusi Maqqe Brayan.
 33. OFICIO N° 000203-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional - Capia Carrizales Jhair.
 34. OFICIO N° 000220-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional – Mamani Machaca Sonya Smith.
 35. OFICIO N° 000223-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional – Quispe Deza Zhandi Yoselin.
 36. OFICIO N° 000224-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional – De la Cruz Trelles Elisban Guido.
 37. CARTA N° 000497-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Cancapac Velásquez Omar.
 38. CARTA N° 000436-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Condori Ticona Jesús Alexander.
 39. CARTA N° 000283-2026-UNAJ/VRACA – Reglamento de Convalidación y Reconocimiento de Asignaturas.
 40. OFICIO N° 000210-2026-UNAJ/FGEE – Aprobación de informe de cuadro de méritos del Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.
 41. OFICIO N° 000209-2026-UNAJ/FGEE – Aprobación del retiro definitivo de ingresantes que no efectuaron su matrícula.
 42. INFORME LEGAL N° 000322-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de procedencia de la modificación del Plan Anual de Trabajo del Servicio de Psicopedagogía 2026.
 43. INFORME LEGAL N° 000332-2026-UNAJ/OAJ – Plan Anual de Trabajo del Servicio de Arte y Cultura.
 44. CARTA N° 000303-2026-UNAJ/VRACA – Reserva de matrícula excepcional – Semestre Académico 2026-I – MAMANI TITO MARCO ANTONIO y HANCCO JARATA GERSON.
 45. CARTA N° 000441-2026-UNAJ/FIPI – Comunica postergación de visita de estudios a la UMSS de Cochabamba – Bolivia.
 46. OFICIO N° 000221-2026-UNAJ/FGEE- Solicita modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 202-2026-CU-UNAJ.
 47. OFICIO N° 000222-2026-UNAJ/FGEE – Resolución de convalidación Hilton Condori Surco.
 48. CARTA N° 000454-2026-UNAJ/FIPI – Estructura Curricular 5 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**
1. Solicitud de reconocimiento por haber participado representando a la Universidad Nacional de Juliaca en la Academia de Líderes realizado por la ONU.
 2. OFICIO N° 000027-2026-UNAJ/VRACI – APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTO POR SUBVENCIÓN DEL "VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024.
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**
1. INFORME LEGAL N° 000329-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de autorización de uso de plataforma digital en la UNAJ.
 2. INFORME LEGAL N° 000289-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de aprobación de fichas de monitoreo y supervisión del sostenimiento de condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional de Juliaca.
 3. INFORME LEGAL N° 000325-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre la directiva "DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, ENTREGA Y USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
 4. INFORME N° 000015-2026-UNAJ/OI – Solicitud de asignación de roles (conductor, técnico y consultivo) para la gestión de riesgos de integridad pública.
 5. INFORME LEGAL N° 000320-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de la solicitud de convocatoria al Consejo Universitario Extraordinario.
 6. INFORME LEGAL N° 000315-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Pontificia Universidad Católica del Perú.
 7. INFORME LEGAL N° 000324-2026-UNAJ/OAJ – informe Legal de otorgamiento de licencia - Franklin Elard Zapana Yucra.
 8. INFORME LEGAL N° 000338-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal que recomienda declarar improcedente la denuncia administrativa presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza, por requerimiento indebido de dinero.
 9. OFICIO N° 000005-2026-UNAJ/CCAS – Resultados finales de concurso CAS.



Universidad Nacional de Juliaca

10. CARTA N° 000527-2026-UNAJ/FCI - CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL 19° ANIVERSARIO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- UNAJ.
11. Conformación de Comisión de Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II, a plazo determinado.
12. Ratificación de Convenios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 012-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 22 de mayo del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 012-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 22 de mayo del 2026, la cual consta de ocho (08) folios procediendo a suscribirla los miembros del Concejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. **CARTA N° 000494-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – Quiza Canaza Edson Fabricio.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado EDSON FABRICIO QUIZA CANAZA, identificado con DNI N° 72354435, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
2. **OFICIO N° 000188-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Calloapaza Ccama Alfredo.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ALFREDO CALLOAPAZA CCAMA, identificado con DNI N° 70160258, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
3. **OFICIO N° 000189-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Ambrocio Ccancapa Erika del Pilar.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ERIKA DEL PILAR AMBROCIO CCANCCAPA, identificada con DNI N° 77073596, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
4. **OFICIO N° 000190-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Ayala Vargas Rocio Lizbet.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ROCÍO LIZBET AYALA VARGAS, identificada con DNI N° 72216351, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
5. **OFICIO N° 000191-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Apaza Ticona Rouss Brighth.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ROUSS BRIGITH APAZA TICONA, identificada con DNI N° 76459844, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
6. **OFICIO N° 000192-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Cabrera Gutiérrez Alex Cesar.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ALEX CESAR CABRERA GUTIERREZ, identificado con DNI N° 73831661, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.



Universidad Nacional de Juliaca

7. **OFICIO N° 000193-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Atamari Rodríguez Nidwar.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado NIDWARD ATAMARI RODRÍGUEZ, identificado con DNI N° 71351532, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
8. **OFICIO N° 000194-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Cáceres López Fidel Marcelo.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado FIDEL MARCELO CÁCERES LÓPEZ, identificado con DNI N° 70467602, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
9. **OFICIO N° 000195-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Romero Flores Edwin Luis.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado EDWIN LUIS ROMERO FLORES, identificado con DNI N° 70143570, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
10. **OFICIO N° 000196-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Rojas Tupahuaccayllo Yurema Liset.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada YUREMA LISET ROJAS TUPAHUACCAYLLO, identificada con DNI N° 76776272, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
11. **OFICIO N° 000197-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Ventura Condori José Manuel.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JOSE MANUEL VENTURA CONDORI, identificado con DNI N° 75610275, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
12. **OFICIO N° 000198-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Quispe Coaquira Flavio.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado FLAVIO QUISPE COAQUIRA, identificado con DNI N° 70360895, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
13. **OFICIO N° 000199-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Quispe Benique Ricky Ronal.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado RICKY RONAL QUISPE BENIQUE, identificado con DNI N° 73738864, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
14. **OFICIO N° 000200-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Ali Halanoca Abelardo.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ABELARDO ALI HALANOCA, identificado con DNI N° 74214618, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
15. **OFICIO N° 000201-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Machaca Belizario Jesus Alberto.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JESUS ALBERTO MACHACA BELIZARIO, identificado con DNI N° 76935740, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
16. **OFICIO N° 000215-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Amanqui Quiza Yomira.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.



Universidad Nacional de Juliaca

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada YIOMIRA AMANQUI QUIZA, identificada con DNI N° 72365933, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

17. OFICIO N° 000216-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Mamani Chipana Edith.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada EDITH MAMANI CHIPANA, identificada con DNI N° 75600891, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

18. OFICIO N° 000217-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Machaca Mamani Maribel Yovana.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MARIBEL YOVANA MACHACA MAMANI, identificada con DNI N° 70108196, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

19. OFICIO N° 000218-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Mamani Cahuana Leydi Yaneli.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada LEYDI YANELI MAMANI CAHUANA, identificada con DNI N° 73744891, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

20. OFICIO N° 000219-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Palomino Choquepata Yessenia.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada YESSANIA PALOMINO CHOQUEPATA, identificada con DNI N° 70282841, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

21. OFICIO N° 000225-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Yanqui Canaza Elizabeth Edith.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ELIZABETH EDITH YANQUI CANAZA, identificada con DNI N° 75931706, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

22. CARTA N° 000356-2026-UNAJ/FGEE – Grado Académico de Bachiller – Salluca Luque Deyna Viviana.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada DEYNA VIVIANA SALLUCA LUQUE, identificada con DNI N° 75539266, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

23. CARTA N° 000426-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Pari Churata Ruth.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada RUTH PARI CHURATA, identificada con DNI N° 73486475, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

24. CARTA N° 000427-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Quispe Cala Julio Nestor.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JULIO NÉSTOR QUISPE CALA, identificado con DNI N° 74429364, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

25. CARTA N° 000428-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Pari Machaca Emely Darinka.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada EMELY DARINKA PARI MACHACA, identificada con DNI N° 73768860, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

26. **CARTA N° 000429-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Huancollo Huancollo Maribel.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MARIBEL HUANCOLLO HUANCOLLO identificada con DNI N° 76933052, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
27. **CARTA N° 000430-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Pocco Peralta Edson.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado EDSON POCCO PERALTA, identificado con DNI N° 73529963, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
28. **CARTA N° 000431-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Condori Mamani Maribel.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MARIBEL CONDORI MAMANI, identificada con DNI N° 71604764, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
29. **CARTA N° 000432-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Canaza Hanco Maritza.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MARITZA CANAZA HANCCO identificada con DNI N° 74959293, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
30. **CARTA N° 000433-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Mamani Mamani Sinelia Neycet.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada SINELIA NEYCET MAMANI MAMANI identificada con DNI N° 77465453, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
31. **CARTA N° 000434-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Belizario Yana Djokhard Alex.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado DJOKHARD ALEX BELIZARIO YANA, identificado con DNI N° 70483997, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
32. **CARTA N° 000435-2026-UNAJ/FIPI – Grado Académico de Bachiller – Cusi Maque Brayan.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado BRAYAN CUSI MAQUE, identificado con DNI N° 74408035, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
33. **OFICIO N° 000203-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional - Capia Carrizales Jhair.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller JHAIR CAPIA CARRIZALES identificado con DNI N° 71991593, el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
34. **OFICIO N° 000220-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional – Mamani Machaca Sonya Smith.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller SONYA SMITH MAMANI MACHACA, identificada con DNI N° 73647266, el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.



Universidad Nacional de Juliaca

35. **OFICIO N° 000223-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional – Quispe Deza Zhandi Yoselin.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller ZHANDI YOSLIN QUISPE DEZA, identificado con DNI N° 73773865, el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
36. **OFICIO N° 000224-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional – De la Cruz Trelles Elisban Guido.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller ELISBAN GUIDO DE LA CRUZ TRELLES identificado con DNI N° 74163891, el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
37. **CARTA N° 000497-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Cancapac Velásquez Omar.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller OMAR CANCAPAC VELÁSQUEZ identificado con DNI N° 76067332, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.
38. **CARTA N° 000436-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Condori Ticona Jesús Alexander.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller JESÚS ALEXANDER CONDORI TICONA, identificado con DNI N° 45251409, el Título Profesional de INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
39. **CARTA N° 000283-2026-UNAJ/VRACA – Reglamento de Convalidación y Reconocimiento de Asignaturas.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR el "REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", propuesto por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.
40. **OFICIO N° 000210-2026-UNAJ/FGEE – Aprobación de informe de cuadro de méritos del Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2026-CF-FCEE-UNAJ de fecha 20 de mayo del 2026, mediante la cual se resolvió APROBAR el informe que contiene el CUADRO DE MÉRITOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, detallados en la parte resolutive de la resolución ratificada y que se encuentra anexo en el Sistema de Trámite Documentario de la UNAJ.
41. **OFICIO N° 000209-2026-UNAJ/FGEE – Aprobación del retiro definitivo de ingresantes que no efectuaron su matrícula.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 056-2026-CF-FCEE-UNAJ de fecha 20 de mayo del 2026, mediante la cual se resolvió APROBAR el retiro definitivo de diez (10) ingresantes que no efectuaron su matrícula dentro del cronograma establecido de la Universidad Nacional de Juliaca, detallados en la parte resolutive de la resolución ratificada.
42. **INFORME LEGAL N° 000322-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de procedencia de la modificación del Plan Anual de Trabajo del Servicio de Psicopedagogía 2026.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR la modificación del "PLAN ANUAL DE TRABAJO SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA - AÑO 2026" presentado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante Informe Técnico N° 000010-2026-UNAJ/DBU de fecha 12 de mayo del 2026.

43. INFORME LEGAL N° 000332-2026-UNAJ/OAJ – Plan Anual de Trabajo del Servicio de Arte y Cultura.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA – 2026" presentado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante Informe Técnico N° 000011-2026-UNAJ/DBU de fecha 14 de mayo del 2026.

44. CARTA N° 000303-2026-UNAJ/VRACA – Reserva de matrícula excepcional – Semestre Académico 2026-I – MAMANI TITO MARCO ANTONIO y HANCCO JARATA GERSON.

APROBAR de manera excepcional la reserva de matrícula con efectividad al semestre académico 2026-I, con Récord de Reserva por una (01) vez, a favor de los estudiantes: Mamani Tito Marco Antonio, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial con Código N° 2023106030 y Hancco Jarata Gerson, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas con Código 2025107011.

45. CARTA N° 000441-2026-UNAJ/FIPI – Comunica postergación de visita de estudios a la UMSS de Cochabamba – Bolivia.

El Pleno del Consejo Universitario toma conocimiento de la CARTA 000098-2026-UNAJ/EPII remitido por el Dr. Maxgabriel Alexis Calla Huayapa, quien comunica postergación temporal de visita de estudios a la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) Cochabamba – Estado Plurinacional de Bolivia, con la participación de estudiantes y docentes

46. OFICIO N° 000221-2026-UNAJ/FGEE- Solicita modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 202-2026-CU-UNAJ.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DEJAR subsistente la Resolución de Consejo Universitario N° 202-2026-CU-UNAJ de fecha 09 de abril del 2026.

47. OFICIO N° 000222-2026-UNAJ/FGEE – Resolución de convalidación Hilton Condori Surco.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 072-2026-CF-FCEE-UNAJ de fecha 29 de mayo del 2026, mediante la cual se resolvió APROBAR la convalidación de cursos del estudiante Hilton Condori Surco, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional de Juliaca, detallados en la parte resolutive de la resolución ratificada.

48. CARTA N° 000454-2026-UNAJ/FIPI – Estructura Curricular 5 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2026-CF-FIPI-UNAJ de fecha 26 de mayo del 2026, mediante la cual se resolvió APROBAR la Estructura Curricular 5 de la Escuela Profesional de ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al Informe N° 001-2026/UNAJ -EPIIA-CECUR-UNAJ.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

01. Solicitud de reconocimiento por haber participado representando a la Universidad Nacional de Juliaca en la Academia de Lideres realizado por la ONU.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, a los estudiantes que representaron a la Universidad Nacional de Juliaca, en la Academia de Lideres realizado por la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI y la Organización Mundial de las Naciones Unidas, siendo los siguientes:

PUESTO	NOMBRE DE EQUIPO DE GANADORES	PROPUESTA	N°	LIDERES
PRIMER PUESTO	IMPULSO JUVENIL	CREACIÓN DE UNA INCUBADORA Y ACELERADORA DE NEGOCIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE PUNO	1	Bruno Jesús Pacori Roque
			2	Jennifer Cynthia Gutierrez Vilca
			3	Glady Edgar Chambi Sucasara
			4	Jessica Mamani Apaza
			5	Yobel Sucasaca Sucasaca
PRIMER PUESTO	PROYECTO RISANA	PLAN DE ATENCIÓN MEDICA PARA COMUNIDADES RURALES EN PUNO	1	Leidy Maribi Navarro Churata

02. OFICIO N° 000027-2026-UNAJ/VRI - APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTO POR SUBVENCIÓN DEL "VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ACEPTAR la renuncia al Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.° 004-2024-VPIN-CCO-UNAJ, con fecha 18 de diciembre de 2024, del Proyecto de Tesis "EVALUACIÓN DEL EFECTO DE UN RECUBRIMIENTO COMESTIBLE A BASE DE ALMIDÓN DE PAPA (*Solanum tuberosum*)", ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (*Origanum vulgare* L) Y VINAGRE DE MANZANA (*Malus domestica*) SOBRE LA PROPIEDAD MECÁNICA, FISICOQUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES DEL QUESO ANDINO DURANTE EL ALMACENADO", presentada por los Tesistas Juan Carlos Aya Quispe y Candida Lizbeth Casas Quispe, y Asesor Adalhi Jhony Arisaca Parillo; RESOLVER el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 004-2024-VPIN-CCO-UNAJ de fecha 18 de diciembre de 2024 y disponer la devolución de los fondos desembolsados por parte de la Universidad Nacional de Juliaca.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

01 INFORME LEGAL N° 000329-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de autorización de uso de plataforma digital en la UNAJ.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR y AUTORIZAR el uso de la Plataforma del SERVICIO BIPAY – BITEL "BILLETERA DIGITAL" en la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo a las obligaciones contraídas mediante contrato con la Empresa BITEL, hasta la finalización de contrato suscrito.

02 INFORME LEGAL N° 000289-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de aprobación de fichas de monitoreo y supervisión del sostenimiento de condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR las "FICHAS DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DEL SOSTENIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", presentado mediante Informe Técnico N° 00012-2026-UNAJ/OGC de fecha 08 de abril del 2026, por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

03 INFORME LEGAL N° 000325-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre la directiva "DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, ENTREGA Y USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR la directiva denominada "DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, ENTREGA Y USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ" presentado por la Unidad de Recursos Humanos, mediante Carta N° 000433-2026-UNAJ/URH de fecha 18 de mayo del 2026.

- 04 **INFORME N° 000015-2026-UNAJ/OI – Solicitud de asignación de roles (conductor, técnico y consultivo) para la gestión de riesgos de integridad pública.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la Asignación de Roles (Conductor, Técnico y Consultivo) para la Gestión de Riesgos de Integridad Pública en la Universidad Nacional de Juliaca, propuesto por el Oficial de Integridad de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante INFORME N° 000015-2026-UNAJ/OI de fecha 18 de mayo del 2026, previo informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

- 05 **INFORME LEGAL N° 000320-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de la solicitud de convocatoria al Consejo Universitario Extraordinario.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la solicitud formulada por la Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza, para obligar o producir por sí sola la convocatoria extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, en tanto la Ley N° 30220 - Ley Universitaria que establece de forma taxativa que la convocatoria extraordinaria la realiza el rector o quien haga sus veces, o la mitad de los miembros del Consejo Universitario; una petición individual de una docente, sin el respaldo formal de la mitad de los miembros del Consejo Universitario ni la aceptación del rector, no cumple con el presupuesto legal de convocatoria extraordinaria, de acuerdo a las conclusiones del INFORME LEGAL N° 000320-2026-UNAJ/OAJ de fecha 28 de mayo del 2026.

- 06 **INFORME LEGAL N° 000315-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Pontificia Universidad Católica del Perú.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR y SUSCRIBIR el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ" y autorizar a la Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca la suscripción del convenio y disponer la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realizar las coordinaciones correspondientes.

- 07 **INFORME LEGAL N° 000324-2026-UNAJ/OAJ – informe Legal de otorgamiento de licencia - Franklin Elard Zapana Yucra.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONCEDER a Franklyn Elard Zapana Yucra, Docente ordinario en la categoría de profesor auxiliar a tiempo completo del departamento académico de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, licencia sin goce de remuneraciones, con reserva de plaza, por motivo de cursar estudios de Programa de Doctorado en Ingeniería Agroindustrial, mención Transformación Avanzada de Granos y Tubérculos Andinos" financiado mediante el programa "Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales" – PROCENCIA, en forma temporal a partir del 08 de junio de 2026, hasta el 30 de mayo del 2027, por los considerándose del presente acto resolutivo.

- 08 **INFORME LEGAL N° 000338-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal que recomienda declarar improcedente la denuncia administrativa presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza, por requerimiento indebido de dinero.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la denuncia presentada por la Docente Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza, en contra de integrantes de la denominada Comisión de Actividades DACB – UNAJ, por la presunta comisión de un "requerimiento



Universidad Nacional de Juliaca

indebido de dinero a docentes", por falta de acreditación de la conducta exigida para configurar una infracción administrativa, de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones del INFORME LEGAL N° 000338-2026-UNAJ/OAJ de fecha 03 de junio del 2026.

09 OFICIO N° 000005-2026-UNAJ/CCAS – Resultados finales del Concurso CAS.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Informe Final del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N° 02-2026-UNAJ, declarar como ganadores del Concurso Público de Méritos para la selección de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de conformidad a los resultados informados y detallados en el Oficio N° 000005-2026-UNAJ/CCAS y declarar desiertas las plazas no cubiertas.

10 CARTA N° 000527-2026-UNAJ/FCI - CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL 19° ANIVERSARIO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- UNAJ.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFORMAR las SUB-COMISIONES DEL 19° ANIVERSARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ, conforme a la propuesta realizada por el presidente de la Comisión Central para el 19° Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, detallados en el anexo de la CARTA N° 000527-2026-UNAJ/FCI.

11 Conformación de Comisión de Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II, a plazo determinado.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

LA CONFORMACIÓN de Comisiones de Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II a plazo determinado, por cada Facultad de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que deberá ser conformado por cada Consejo de Facultad e integrado por el Jefe de Departamento Académico (presidente), dos integrantes y un estudiante de cada Escuela Profesional.

12 Ratificación de Convenios.

- **INFORME LEGAL N° 000350 - 2026-UNAJ/OAJ – suscripción del “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR Y RATIFICAR con eficacia anticipada al 28 de mayo del 2026, la suscripción del “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CENTRO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA” y disponer que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realizar las coordinaciones correspondientes.

- **INFORME LEGAL N° 000351 - 2026-UNAJ/OAJ – suscripción del “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR Y RATIFICAR con eficacia anticipada al 26 de mayo del 2026, la suscripción del “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA” y disponer que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realizar las coordinaciones correspondientes.



Universidad Nacional de Juliaca

- **INFORME LEGAL N° 000352 - 2026-UNAJ/OAJ – suscripción del “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI (ECUADOR)”.**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
- **APROBAR Y RATIFICAR** con eficacia anticipada al 29 de mayo del 2026, la suscripción del “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI (ECUADOR)” y disponer que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realizar las coordinaciones correspondientes.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 13.40 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Ternístoces Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)

DR. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 007-2026-SO-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 15:00, horas del día miércoles 17 de junio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general (e) convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 019-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (invitado)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (invitado)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El secretario general, informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, considerando que los consejeros Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez participan en la sesión con voz, pero sin voto en su condición de invitados, la presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, conforme al Estatuto Universitario y la Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000548-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Percy Gabriel Zambrano Mara.
2. CARTA N° 000549-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Elyan Yakelin Sucapuca Hilasaca
3. CARTA N° 000553-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Madeleyne Cynthia Quispe.
4. CARTA N° 000073-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Herber Meldon Lopez Salcca.
5. CARTA N° 000249-2026-UNAJ/VRACA – Renuncias voluntarias presentadas por estudiantes de diferentes escuelas profesionales.
6. OFICIO N° 000226-2026-UNAJ/FGEE – Actualización de Distribución de Carga Académica de Docentes Ordinarios y Contratados del Semestre 2026-I.
7. CARTA N° 000123-2026-UNAJ/DEPG – Aprobación de reacción de ingresantes a los programas de las Escuela de Posgrado.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. INFORME LEGAL N° 000347-2026-UNAJ/OAJ – Bonificación de Docente Investigador – Jhon Richard Huanca Suaquita.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. CARTA N° 000302-2026-UNAJ/VRACA – Recomendaciones por emergencia sanitaria de sarampión emitidas por la Dirección de Bienestar Universitario.
2. INFORME LEGAL N° 000353-2026-UNAJ/OAJ – Alianza de Intervención de la estrategia "PREVENIR ESSALUD" entre la UNAJ y ESSALUD.



Universidad Nacional de Juliaca

3. INFORME LEGAL N° 000349-2026-UNAJ/OAJ – Licencia sin goce de remuneraciones – Vanessa Ursula Quispe Turpo.
4. INFORME LEGAL N° 000346-2026-UNAJ/OAJ – Licencia sin goce de remuneraciones – Hermógenes Nicolas Mamani Pacheco.
5. INFORME N° 000098-2026-UNAJ/OGC – Emisión de Resolución de felicitación a los ponentes de la capacitación "Preparación y Respuesta ante Emergencias en el marco del simulacro nacional multipeligro".
6. INFORME LEGAL N° 000339-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la IES "CESAR VALLEJO DE HUANCANÉ" y la UNAJ.
7. INFORME LEGAL N° 354 – 2026-UNAJ/OAJ – Solicitud de optimización de cobertura de propuesta de Rol de Atención de los servidores que laboran en la Dirección de Bienestar Universitario – Ayabacas y Capilla.
8. INFORME LEGAL N° 000356-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de la denuncia administrativa interpuesta por la Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza.
9. INFORME LEGAL N° 000354-2026-UNAJ/OAJ – Solicitud de optimización de cobertura de propuesta de Rol de Atención de los servidores que laboran en la Dirección de Bienestar Universitario – Ayabacas y Capilla.
10. INFORME LEGAL N° 000267-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de declaración de improcedencia por abocamiento indebido.
11. INFORME LEGAL N° 000360-2026-UNAJ/OAJ – Informe de modificación de horario solicitado por la Escuela Profesional de Economía para laboratorista.
12. INFORME LEGAL N° 000361-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de actualización de la "DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES Y BENEFICIARIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS EN LA UNAJ".
13. INFORME LEGAL N° 000363-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de Licencia sin goce de remuneraciones – María Jose Lopez Arcana.
14. INFORME LEGAL N° 000366-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de aprobación de miembros de la Comisión Negociadora SUTRA-UNAJ para el año 2027.
15. INFORME LEGAL N° 000362-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de inexistencia de la reposición como recurso administrativo – Noe Benjamín Pampa Quispe.
16. OFICIO N° 000007-2026-UNAJ/TH – Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de Cesar Enrique Yupanqui Bendita.
17. OFICIO N° 000008-2026-UNAJ/TH – Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de Diana Marleny Pasaca Apaza.
18. OFICIO N° 000009-2026-UNAJ/TH – propuesta de archivo del proceso iniciado a la ciudadana Dominga Micaela Cano Ccoa.
19. INFORME LEGAL N° 000372-2026-UNAJ/OAJ – Convenio de Cooperación interinstitucional para el desarrollo de prácticas pre profesionales entre grupo CAZAS J&L SRL y la UNAJ.
20. CARTA N° 03-2026/SG-SUTRA/UNAJ – Solicitud de conformación de comisión de festejos del día de función de la UNAJ y día del trabajador administrativo.
21. Informe Legal N° 00373-2026-UNAJ/OAJ – Abstención para conocer denuncia y remisión para designación de nuevo Oficial de Integridad.
22. Informe Legal N° 00369-2026-UNAJ/OAJ – Modificación de Directiva para la dotación, entrega y uso del uniforme institucional de la UNAJ.
23. Informe Legal N° 00371-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa de Ropa Industrial E.I.R.L. y la Universidad Nacional de Juliaca.

➤ **OTROS:**

ORDEN DEL DIA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al secretario general proceda a dar lectura del acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 013-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 05 de junio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO: El Consejo Universitario, acuerda POR UNANIMIDAD:

APROBAR:

El Acta N° 013-2026-SE-CU-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 05 de junio del 2026, el cual consta de doce (12) folios procediendo a suscribirla con las firmas correspondientes.



Universidad Nacional de Juliaca

PEDIDOS:

Tratándose de una Sesión de Consejo Universitario de carácter ordinario, la Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario, invita a los señores consejeros a que puedan realizar sus pedidos.

1. Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.- indica sobre la visita del Congresista Carlos Zevallos Madariaga, donde hace el seguimiento de los casos de los dos docentes, Yupanqui Bendita y Diana Pasaca, reitera el pedido de que se le requiera como obtiene los documentos que exhibe y alcanza al Congresista; así mismo indica que conforme a la vigencia del Estatuto de la Universidad el Area de Tutoria ya no existe, pide se contrate un psicólogo para que brinde apoyo en las facultades.
2. Dr. Lucio Ticona Carrizales.- reconocimiento del egresado, designación de responsables; va derivar a las facultades y se va ratificar en Consejo Universitario.
3. La presidenta del Consejo Universitario Dra. Vilma Sarmiento Mamani, solicita al Vicerrector Académico que invite la presencia del Director de la Dirección de Admisión a efecto de que informe sobre los pagos a los docentes que participaron en los procesos de admisión, remita de una vez la relación de docentes a la Dirección de Administración.
4. La Consejera Carla Jeaneth Lope Nayhua.- se aúna al pedido del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri sobre la contratación de un profesional en psicología, para la atención de por lo menos de una hora o cuarenta minutos a los estudiantes y velar por la salud mental de los estudiantes; solicita la aprobación del Reglamento de Grados y Títulos así como del Centro de Idiomas.
5. Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio.- solicita se incorpore en la agenda el OFICIO N° 000033-2026-UNAJ/VRI – Aprobación del Plan de Trabajo y Bases del IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE TESIS, VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION FORMATIVA Y VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION SEMILLEROS UNAJ – 2026; Así mismo solicita la se trate el tema de la Transferencia de los Centros de Producción al Vicerrectorado de Investigación, conforme al Estatuto aprobado.
6. Se incorpora en la agenda el OFICIO N° 000204-2026-UNAJ/FGEE; CARTA N° 000378-2026-UNAJ/FGEE; OFICIO N° 000235-2026-UNAJ/FGEE; OFICIO N° 000236-2026-UNAJ/FGEE; OFICIO N° 000237-2026-UNAJ/FGEE; OFICIO N° 000238-2026-UNAJ/FGEE; OFICIO N° 239-2026-UNAJ/FGEE; OFICIO N° 000240-2026-UNAJ/FGEE y OFICIO N° 000241-2026-UNAJ/FGEE – sobre grados académico y títulos profesionales.
7. Se incorpora en la agenda el OFICIO N° 000246-2026-UNAJ/FGEE – Solicitud de participación en Sesión de Consejo Universitario de la Docente Dra. Diana Marleni Pasaca Apaza;

Se determina que los pedidos realizados se tratan, una vez concluido los temas considerados en la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ORDEN DEL DÍA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. **CARTA N° 000548-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Percy Gabriel Zambrano Mara.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller PERCY GABRIEL ZAMBRANO MARA, identificado con DNI N° 75246267, el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.
2. **CARTA N° 000549-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Elyan Yakelin Sucapuca Hilasaca.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller ELYAN YAKELIN SUCAPUCA HILASACA, identificada con DNI N° 75349475, el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.
3. **CARTA N° 000553-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Madeleyne Cynthia Quispe.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller MADELEYDE CYNTHIA QUISPE VILCA, identificada con DNI N° 73747842, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.



Universidad Nacional de Juliaca

4. **CARTA N° 000073-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – Herber Meldon Lopez Salcca.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller HERBER MELDON LOPEZ SALCCA, identificado con DNI N° 70353839, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.
5. **CARTA N° 000249-2026-UNAJ/VRACA – Renuncias voluntarias presentadas por estudiantes de diferentes Escuelas Profesionales.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR, la relación de renuncias voluntarias presentados por estudiantes de diversas escuelas profesionales, de acuerdo al Informe Técnico N° 000009-2026-UNAJ/ERAA.
6. **OFICIO N° 000226-2026-UNAJ/FGEE – Actualización de Distribución de Carga Académica de Docentes Ordinarios y Contratados del Semestre 2026-I.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
RATIFICAR, la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 071-2026-CF-FGEE-UNAJ** de fecha 29 de mayo del 2026, por la que se **APRUEBA** el Informe N° 000031-2026-UNAJ/DAGCA de **ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS** del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Juliaca, del Semestre Académico 2026-I.
7. **CARTA N° 000123-2026-UNAJ/DEPG – Aprobación de relación de ingresantes a los programas de las Escuela de Posgrado.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR, la **RELACIÓN DE INGRESANTES A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO** de la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al Proceso de Admisión 2026.
- **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**
1. **INFORME LEGAL N° 000347-2026-UNAJ/OAJ – Bonificación de Docente Investigador – Jhon Richard Huanca Suaquita.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
OTORGAR, la Bonificación Especial 2026 al Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA, En aplicación de la autonomía universitaria en su régimen normativo, plasmado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario.
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**
1. **CARTA N° 000302-2026-UNAJ/VRACA – Recomendaciones por emergencia sanitaria de sarampión emitidas por la Dirección de Bienestar Universitario.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
Ampliar la campaña de inmunización en la Universidad Nacional de Juliaca a efecto de lograr la vacunación a mayor cantidad de docentes, estudiantes y administrativos.
2. **INFORME LEGAL N° 000353-2026-UNAJ/OAJ – Alianza de Intervención de la estrategia “PREVENIR ESSALUD” entre la UNAJ y ESSALUD.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR la propuesta de Renovación y Actualización del Convenio de Alianza de Intervención de la Estrategia (PREVENIR ESSALUD) entre la Universidad Nacional de Juliaca y ESSALUD – 2026.
3. **INFORME LEGAL N° 000349-2026-UNAJ/OAJ – Licencia sin goce de remuneraciones – Vanessa Ursula Quispe Turpo.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

OTORGAR Licencia sin Goce de Remuneraciones a favor de VANESSA URSULA QUISPE TURPO, servidora en el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, por motivos de participar en el proceso electoral regional y municipal, como candidata al cargo de regidora de la provincia de San Román, departamento de Puno, comprendido por un periodo de treinta (30) día, con vigencia del 04 de setiembre del presente año.

4. **INFORME LEGAL N° 000346-2026-UNAJ/OAJ – Licencia sin goce de remuneraciones – Hermógenes Nicolas Mamani Pacheco.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

OTORGAR Licencia sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares a favor de HERMOGENES NICOLAS MAMANI PACHECO, servidor en el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS a plazo indeterminado de la Universidad Nacional de Juliaca, con inicio de vinculo laboral del 01 de marzo del 2019, em merito al Contrato Administrativo de Servicios N° 023-2029-CO-UNAJ y ADENDA N° 29-2021 Plazo Indeterminado al Contrato Administrativo de Servicios N° 23-2029-CO-UNAJ de fecha 30.09.2021, especialista en patrimonio de la Unidad de Abastecimientos.

5. **INFORME N° 000098-2026-UNAJ/OGC – Emisión de Resolución de felicitación a los ponentes de la capacitación “Preparación y Respuesta ante Emergencias en el marco del simulacro nacional multipeligro”.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL al Lic. MIJAIL MAYQUEL FLORES MAMANI, Teniente del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – Compañía de Bomberos San Román N° 53 y al CPC JOSEPH JONATHAN MERMA RAMOS, Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección Desconcentrada del INDECI Puno, por su valiosa contribución académica y profesional, al haber participado como ponentes en el evento de capacitación denominado “PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIELIGRO realizado el día 27 de mayo del 2026, en el Auditorio Magno de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. **INFORME LEGAL N° 000339-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la IES “CESAR VALLEJO DE HUANCANÉ” y la UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA “CESAR VALLEJO” DE HUANCANE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

7. **INFORME LEGAL N° 354 – 2026-UNAJ/OAJ – Solicitud de optimización de cobertura de propuesta de Rol de Atención de los servidores que laboran en la Dirección de Bienestar Universitario – Ayabacas y Capilla.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la Solicitud de optimización de cobertura de propuesta de Rol de Atención de los servidores que laboran en la Dirección de Bienestar Universitario – Ayabacas y Capilla, de acuerdo al Informe Técnico N° 000044-2026-UNAJ/URH.

8. **INFORME LEGAL N° 000267-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de declaración de improcedencia por abocamiento indebido.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la solicitud presentada por OLIVIA MAGALY LUIQUE VILCA, en cuanto pretende obtener pronunciamiento sobre hechos y actuaciones que se encuentran judicializados ante el Juzgado Laboral



Universidad Nacional de Juliaca

de Juliaca, por lo que su atención constituiría un abocamiento indebido y una injerencia en la función jurisdiccional, prohibida por el Art. 139° de la Constitución y la Normativa administrativa.

9. **INFORME LEGAL N° 000360-2026-UNAJ/OAJ – Informe de modificación de horario solicitado por la Escuela Profesional de Economía para laboratorista.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la modificación de horario del Servidor Erick Plinio Eduardo Rodríguez, por necesidad de servicio, siendo el horario siguiente: hora de ingreso: 07.00 horas; salida a refrigerio: 12:30 horas; retron de refrigerio: 13:30 horas y hora de salida: 16.00 horas.

10. **INFORME LEGAL N° 000361-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de actualización de la “DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES Y BENEFICIARIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS EN LA UNAJ”.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la “DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES Y BENEFICIARIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS EN LA UNAJ” y dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 401-2023-CCO-UNAJ de fecha 10 de julio del 2023, así como la Directiva N° 003-2023-UNAJ/URH u otro que se anteponga.

11. **INFORME LEGAL N° 000363-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de Licencia sin goce de remuneraciones – María Jose López Arcana.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

OTORGAR Licencia sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares a favor de MARIA JOSE LOPEZ ARCANA, servidor en el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS a plazo indeterminado de la Universidad Nacional de Juliaca, con inicio de vinculo laboral del 16 de setiembre del 2019, em merito al Contrato Administrativo de Servicios N° 056-2029-CO-UNAJ Y Adenda N° 27-2021 Plazo Indeterminado al Contrato Administrativo de Servicios N° 056-2019-CO-UNAJ de fecha 30.09.2021.

12. **INFORME LEGAL N° 000366-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de aprobación de miembros de la Comisión Negociadora SUTRA-UNAJ para el año 2027.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la conformación de miembros titulares y miembros suplentes representantes de SUTRA-UNAJ, designados en la Carta N° 01-2026/SG-SUNTRA/UNAJ de fecha 04 de junio del 2026, con la finalidad que se otorgue legitimación para participar del proceso de negociación colectiva a nivel descentralizado con la Universidad Nacional de Juliaca, respecto del pliego de reclamos del periodo 2027.

13. **INFORME LEGAL N° 000362-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de inexistencia de la reposición como recurso administrativo – Noe Benjamín Pampa Quispe.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la petición administrativa del administrado NOE BENJAMIN PAMPA QUISPE , que postula la solicitud petitoria de reposición, de la Resolución de Consejo Universitario N° 280-2026-CU-UNAJ DE FGCEHA 04 DE MAYO DEL 2026.

14. **INFORME LEGAL N° 000372-2026-UNAJ/OAJ – Convenio de Cooperación interinstitucional para el desarrollo de prácticas pre profesionales entre grupo CAZAS J&L SRL y la UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE GRUPO CAZAS J&L S.R.L. DE LA CIUDAD DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.



Universidad Nacional de Juliaca

15. CARTA N° 03-2026/SG-SUTRA/UNAJ – Solicitud de conformación de comisión de festejos del día de función de la UNAJ y día del trabajador administrativo.

Se determina que se comunique al secretario general de SUTRA – UNAJ la conformación de la Comisión Central y Sub Comisiones que llevara adelante las actividades por celebrarse el 19 Aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca y que los servidores administrativos participaran en las actividades.

16. INFORME LEGAL N° 00373-2026-UNAJ/OAJ; INFORME LEGAL N° 00342-2026-UNAJ/OAJ; INFORME LEGAL N° 00343-2026-UNAJ/OAJ; INFORME LEGAL N° 00344-2026-UNAJ/OAJ e INFORME LEGAL N° 00345-2026-UNAJ/OAJ – Abstención para conocer denuncia y remisión para designación de nuevo Oficial de Integridad.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ACEPTAR la abstención para conocer las denuncias descritas en los informes legales mencionados y remisión para designación de nuevo oficial de integridad, para tramitar las denuncias presentadas por la Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza en contra de funcionarios y servidores administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca.

DESIGNAR al Abg. Edwin Henry Cruz Arpi – Defensor Universitario Como Oficial de Integridad Adoc, para conocimiento de los casos de denuncia contra funcionarios y servidores administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, formulados por la Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza, de los cuales se abstiene el Oficial de Integridad.

17. Informe Legal N° 00369-2026-UNAJ/OAJ – Modificación de Directiva para la dotación, entrega y uso del uniforme institucional de la UNAJ.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la modificación del numeral 4, literal b) de la Directiva "DISPOSICION PARA LA DOTACION, ENTREGA Y USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 441-2026-CU-UNAJ.

18. Informe Legal N° 00371-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa de Ropa Industrial E.I.R.L. y la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la suscripción del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA DE ROPA INDUSTRIAL E.I.R.L. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

➤ **OTROS:**

1. OFICIO N° 000204-2026-UNAJ/FGEE – Grado Acaemico del egresado Quiza Apaza Michael Max.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado MICHAEL MAX QUIZA APAZA, identificado con DNI N° 72179983, el Grado Academico de Bachiller en GestionPublica y Desarrollo Social.

2. CARTA N° 000378-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional de Mamani Chambi Edith.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller EDITH ELIANA MAMANI CHAMBI, identificada con DNI N° 75271316 el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

3. OFICIO N° 000235-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional de Lizarraga Sancho Margot Liliana.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller MARGOT LILIANA LIZARRAGA SANCHO, identificada con DNI N° 76829144 el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.



Universidad Nacional de Juliaca

4. **OFICIO N° 000236-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional de Apaza Macedo Judith Gleny.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller JUDITH GLENY APAZA MACEDO, identificada con DNI N° 76196810 el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
5. **OFICIO N° 000237-2026-UNAJ/FGEE- Título Profesional de Machaca Apaza Yesenia Shirley.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller YESENIA SHIRLEY MACHACA APAZA, identificada con DNI N° 70111228 el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
6. **OFICIO N° 000238-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional de Canaza Lipa Leonardo Carlos.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller LEONARDO CARLOS CANAZA APAZA, identificado con DNI N° 75548261 el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
7. **OFICIO N° 239-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional de Mamani Mamani Meyli Yoshie.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller MEYLI YOSHIE MAMANI MAMANI, identificada con DNI N° 75694230 el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
8. **OFICIO N° 000240-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional de Condori Apaza Carina.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller CARINA CONDORI APAZA, identificada con DNI N° 75540250 el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
9. **OFICIO N° 000241-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional de Quispe Mamani Jeane Milagros.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller JEANE MILAGROS QUISPE MAMANI identificada con DNI N° 76867123 el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

PEDIDOS:

1. Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.- informa sobre la presencia del Congresista Carlos Zevallos Madariaga, a la Universidad Nacional de Juliaca, sobre la atención que se dio como encargado del despacho del rectorado, donde se le indicó al congresista que la actuación y petición de información como labor de fiscalización del congresista está descrito en el Reglamento del Congreso de la República y es por medio de la Mesa Directiva que debe proceder a solicitar información documentada a la Universidad; por que actúa a pedido de los dos docentes que tienen en trámite procedimientos disciplinarios ante el Tribunal de Honor. Hace suyo la invitación o solicitud presentado mediante OFICIO N° 000246-2026-UNAJ/FGEE la autorización para la participación de la Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza, docente del departamento académico de Gestión y Ciencias Sociales en el Consejo Universitario y pide la Contratación de un Psicólogo para las facultades de la Universidad.
- Se pone a consideración del Consejo Universitario la participación de la Docente Diana Marleny Pasaca Apaza, y por UNANIMIDAD se aprueba la solicitud y que se le hará conocer la Sesión de Consejo Universitario cuya fecha se le hará conocer, con la agenda a tratar y el tiempo de participación.
- Sobre el tema de la contratación del psicólogo, la presidenta del Consejo Universitario indica que se va atender siguiendo los procedimientos internos.



Universidad Nacional de Juliaca

2. Pedidos del Dr. Yalmar Ponce Atencio.- **OFICIO N° 000033-2026-UNAJ/VRI – Aprobación del Plan de Trabajo y Bases del IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS, VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLEROS UNAJ – 2026.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Plan de Trabajo y Bases del IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS, VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLEROS UNAJ – 2026.

OFICIO N° 000029-2026-UNAJ/VRI - TRANSFERENCIA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, CONFORME AL ESTATUTO APROBADO.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, CONFORME AL ESTATUTO APROBADO.

3. El Dr. Henry Pizarro Viveros.- indica sobre la aprobación de los planes de trabajo por el Aniversario de la Universidad, que deben ser urgentes; para lo cual el Consejo Universitario APRUEBA que los Planes de Trabajo presentados por las Sub Comisiones conformados se aprueben mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.
4. Se hace la invitación al Director de la Dirección de Admisión, para que informe sobre los docentes que participaron en los exámenes de admisión, Abg. Miguel Ángel Vilca Vilca, quien indica que en una primera reunión se acordó la modalidad de pago, se ha esperado los informes, faltan tres informes del examen ordinario, del centro preuniversitario y del extraordinario ya está, solo falta del ordinario y que lo alcanzará la relación, para el trámite del pago.

Así mismo se pone a consideración del Consejo Universitario la modalidad excepcional de sustentación de tesis en forma virtual en casos especiales; para lo cual el Consejo Universitario APRUEBA por UNANIMIDAD la Conformación de la Comisión de Elaboración del Reglamento de Obtención de Títulos, integrado por el Vicerrector de Investigación (presidente) los tres decanos y los dos consejeros ante el Consejo Universitario.

5. Así mismo se aprueba que la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca, publique la relación de Grados y Títulos que ya se encuentran para su entrega.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS 18.00 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

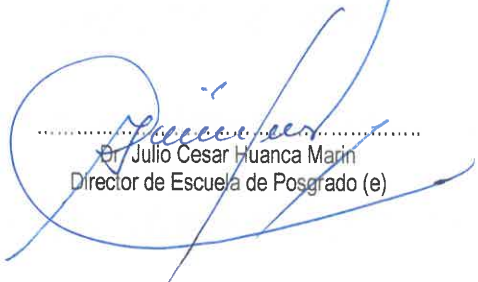
DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería



Universidad Nacional de Juliaca


DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales


DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial


Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)


Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil


Est. Edwar Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil


Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 014- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 11:00 horas del día veintidós de junio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 020-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, con la inasistencia de los consejeros Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, en condición de invitada y el Estudiante Edward Alberto Flores Cáceres, dejando constancia que el decano Dr. Juan Manuel Tito Humpiri participa en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitado.

Previo al inicio de la Sesión de Consejo Universitario, se pone en conocimiento de la CARTA N° 000593-2026-UNAJ/FCI de la fecha por la que Dr. Henry Pizarro Viveros, Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se le autorice su participación en la presente Sesión Extraordinaria en forma virtual, dándose lectura al documento, la presidente somete al voto la solicitud, en la que por UNANIMIDAD los asistentes aprueban su participación en forma virtual y la validez de sus actuaciones, disponiéndose las gestiones para su conexión vía Googlemet.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000381-2026-UNAJ/FGEE – CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
2. INFORME TECNICO N° 000022-2026-UNAJ/DPSEC – PRECISIONES DEL PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2026.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. OFICIO N° 000244-2026-UNAJ/FGEE – RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 090-2026-CF-FGEE-UNAJ- PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "GALA III ANIVERSARIO: CONECTANDO IDEAS, CREANDO EMPRESAS".
2. INFORME LEGAL N° 000382-2026-UNAJ/OAJ – DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO - NICSP.
3. PRECISIONES DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II, A PLAZO DETERMINADO DE LA UNAJ.



Universidad Nacional de Juliaca

4. INFORME LEGAL N° 000377-2026-UNAJ/OAJ – PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2026.

ORDEN DEL DÍA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 007-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 17 de junio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 007-2026-SO-CU-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 17 de junio del 2026, la cual consta de diez (10) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario asistentes e indicándose que los consejeros que no asistieron a la presente sesión, lo suscribirán en la Oficina de Secretaría General.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000381-2026-UNAJ/FGEE – RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 083-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 10 de junio del 2026 mediante el cual se RECONFORMA el COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca; el mismo que está integrado por los siguientes miembros: PRESIDENTE del Comité de Calidad la Directora de la Escuela Profesional – Dra. Mayda Yanira Flores Quispe y como MIEMBROS. Los docentes ordinarios Dr. Luis Martín Huallapuma Santa Cruz y el Dr. Juan Mauricio Pilco Churata; El docente contratado: Dr. José Eladio Núñez Quiroga; el Representante Estudiantil: Marycela Mamani Condori y el Personal Administrativo Lic. Nancy Maritza Apaza Gómez.

2. INFORME TÉCNICO N° 000022-2026-UNAJ/DPSEC – PRECISIONES DEL PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2026.

ACUERDO: Previa exposición, consideración del INFORME LEGAL N° 000328-2026-UNAJ/OAJ, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2026.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. OFICIO N° 000244-2026-UNAJ/FGEE – RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 090-2026-CF-FGEE-UNAJ- PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “GALA III ANIVERSARIO: CONECTANDO IDEAS, CREANDO EMPRESAS”.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 090-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 15 de junio del 2026 mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo denominado: “GALA III ANIVERSARIO: CONECTANDO IDEAS, CREANDO EMPRESAS”, organizado por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que a folios 15 (quince) forma parte integrante de la Resolución.

2. INFORME LEGAL N° 000382-2026-UNAJ/OAJ – DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO - NICSP.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DESIGNAR como Personal Responsable de Seguimiento durante el proceso de transición al marco NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) al Ing. DAVID ELISEO MAMANI QUISOALA, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Juliaca.



Universidad Nacional de Juliaca

Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 715-2024-CCO-UNAJ de fecha 02 de septiembre de 2024.

3. PRECISIONES DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II, A PLAZO DETERMINADO DE LA UNAJ.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la conformación de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II a plazo determinado de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Juan Manuel Tito Humpiri : PRESIDENTE.
DECANO DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
- Dr. Henry Pizarro Viveros : MIEMBRO.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS.
- Dra. Elizabeth Huanatico Suarez : MIEMBRO.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES.
- Edward Alberto Flores Caceres : MIEMBRO.
Estudiante de Pregrado miembro del Consejo Universitario
- Carla Jeaneth Lope Nayhua : MIEMBRO.
Estudiante de Pregrado miembro del Consejo Universitario

APROBAR la conformación de Comisiones por Facultades, para el Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II a plazo determinado, las mismas que serán designadas y aprobadas por cada Consejo de Facultad y deberá estar conformado de la siguiente forma:

- Director de Departamento Académico : PRESIDENTE.
- Dos docentes (nombrados) : MIEMBRO.
- Un estudiante de cada Escuela Profesional : MIEMBRO.

4. INFORME LEGAL N° 000377-2026-UNAJ/OAJ – PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2026.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA.

APROBAR el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2026", con un presupuesto total es de S/ 2'155,806.86 (Dos millones cientos cincuenta y cinco mil ochocientos seis con 86/100 Soles), en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030, contándose con la disponibilidad presupuestaria de hasta por el importe de S/ 530,000.00 (Quinientos Treinta Mil con 00/100 Soles) en el Presupuesto Institucional de la Entidad para el año fiscal 2026, para atender los requerimientos presupuestales que demanden la ejecución de sus actividades según lo indicado, la diferencia del importe de S/ 1'625,806.86 (Un millón seiscientos veinticinco mil ochocientos seis con 86/100 Soles) en el marco de la tercera disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y artículo 37° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, será solicitada ante el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de Demanda Adicional de Gastos.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 12.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

.....
DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

.....
DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico



Universidad Nacional de Juliaca

DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)

DR. Julio Cesar Huanca Marín
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

Est. Edward Alberto Flores Cáceres
Representante Estudiantil

Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 015- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 11:00 horas del día veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 021-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

Previo al inicio de la Sesión de Consejo Universitario, se pone en conocimiento del pleno del Consejo Universitario la CARTA N° 000606-2026-UNAJ/FCI de la fecha, por la que Dr. Henry Pizarro Viveros, Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se le autorice su participación en la presente Sesión Extraordinaria en forma virtual, dándose lectura al documento, la presidente somete al voto la solicitud, en la que por UNANIMIDAD los asistentes aprueban su participación en forma virtual y la validez de sus actuaciones y voto por este medio, disponiéndose las gestiones para su conexión vía Googlemeet.

El Secretario General, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia del total de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que los decanos Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, participan en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitados.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS.
2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA.
3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA.
4. APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTRATO DOCENTE.
5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTRATO DOCENTE.
6. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DOCENTE.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:



Universidad Nacional de Juliaca

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. INFORME LEGAL N° 000391-2026-UNAJ/OAJ – EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PONENTES DEL SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
2. INFORME N° 00017-2026-UNAJ/OGC – RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA EPYDS.
3. PRECISIONES SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL POSTERIOR SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE.
4. DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS O CARGOS DE CONFIANZA.
5. DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 148-2026-R-UNAJ DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2026.
6. RATIFICACIÓN DE CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO DEL DOCENTE FRANKLIN ZAPANA YUCRA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 014-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 22 de junio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 014-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 22 de junio del 2026, la cual consta de cuatro (04) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS:

1.1. CARTA N° 000517-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Figueroa Mamani Mariluz Brisaida.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller MARILUZ BRISAIDA FIGUEROA MAMANI, identificada con DNI N° 74293313, el Título profesional de INGENIERA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

1.2. CARTA N° 000522-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Barreda Álvarez Renato.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller RENATO BARREDA ÁLVAREZ, identificado con DNI N° 72880231, el Título profesional de INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

1.3. CARTA N° 000525-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Vilca Garcia Deysi Angelica

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller DEYSI ANGELICA VILCA GARCÍA, identificada con DNI N° 70359351, el Título profesional de INGENIERA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

1.4. CARTA N° 000527-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Aguilar Rivera Gaby Marife

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller GABY MARIFE AGUILAR RIVERA, identificada con DNI N° 71449253, el Título profesional de INGENIERA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

1.5. CARTA N° 000529-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Condori Suaña Ronaldo Bonet.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller RONALDO BONET CONDORI SUAÑA, identificado con DNI N° 73742992, el Título profesional de INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

1.6. CARTA N° 000526-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Machaca Mamani Delma Rosa

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller DELMA ROSA MACHACA MAMANI, identificada con DNI N° 72294743, el Título profesional de INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

1.7. CARTA N° 000520-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Coyla Tumi Jhakelin

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller JHAKELIN COYLA TUMI, identificada con DNI N° 72608581, el Título profesional de INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

1.8. CARTA N° 000521-2026-UNAJ/FIPI – Título Profesional – Gutierrez Quisocala Crisley.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller CRISLEY GUTIERREZ QUISOCALA, identificada con DNI N° 71938047, el Título profesional de INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

1.9. CARTA N° 000518-2026-UNAJ/FIPI – Grado Academico – Benito Choque Luz Marina.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada LUZ MARINA BENITO CHOQUE, identificada con DNI N° 75799701, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

1.10. CARTA N° 000519-2026-UNAJ/FIPI – Grado Academico – Palomino Martinez Ruth Soledad.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada RUTH SOLEDAD PALOMINO MARTINEZ, identificada con DNI N° 71754233, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

1.11. CARTA N° 000523-2026-UNAJ/FIPI – Grado Academico – Caceres Quispe Leydy Estefany.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada LEYDY ESTEFANY CACERES QUISPE, identificada con DNI N° 71864552, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

1.12. CARTA N° 000524-2026-UNAJ/FIPI – Grado Academico – Fernandez Apaza Deysi Edita.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada DEYSI EDITA FERNÁNDEZ APAZA, identificada con DNI N° 71027515, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

1.13. CARTA N° 000528-2026-UNAJ/FIPI – Grado Academico – Hercilla Quispe Jhoana Jhanise.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada JHOANA JHANISE HERCILLA QUISPE, identificada con DNI N° 70109473, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA, con la ACLARACIÓN DEL TEMA CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA.

OFICIO N° 000264-2026-UNAJ/FGEE remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, por el cual presenta el proyecto de "REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA".

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR el "REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA" de la Universidad Nacional de Juliaca, con las precisiones en Consejo Universitario y previo al informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, la misma que se encuentra en el Sistema de Trámite Documentario.

3. **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA, con la ACLARACIÓN DEL TEMA CORRESPONDIENTE ES LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA.**

OFICIO N° 000260-2026-UNAJ/FGEE remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, por el cual presenta el proyecto de "DIRECTIVA ACADÉMICA 2026-II".

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la "DIRECTIVA ACADÉMICA 2026-II" de la Universidad Nacional de Juliaca, con las precisiones efectuadas en Consejo Universitario y previo al informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, la misma que se encuentra en el Sistema de Trámite Documentario.

4. **APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTRATO DOCENTE.**

OFICIO N° 000257-2026-UNAJ/FGEE remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, por el cual remite el PLAN DE TRABAJO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el "PLAN DE TRABAJO CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II A PLAZO DETERMINADO" de la Universidad Nacional de Juliaca, previo al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

5. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTRATO DOCENTE.**

OFICIO N° 000258-2026-UNAJ/FGEE remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, por el cual remite el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026 – II de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el "REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026 – II" de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. **DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DOCENTE.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la conformación de la Comisión Central de Nombramiento Docente – 2026 de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que estará integrada por los Decanos de Facultad, y los dos estudiantes de Pregrado miembros del Consejo Universitario y **APROBAR** la conformación de Comisiones por Facultades, de Nombramiento Docente - 2026, las mismas que serán designadas y aprobadas por cada Consejo de Facultad y deberá estar conformado de la siguiente forma: Director de Departamento Académico- PRESIDENTE; Dos docentes (nombrados) – MIEMBROS y Un estudiante de cada Escuela Profesional – MIEMBRO.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

➤ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. **INFORME LEGAL N° 000391-2026-UNAJ/OAJ – EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PONENTES DEL SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR se otorgue la Felicitación y el Reconocimiento Institucional a los **PONENTES DEL SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**, de acuerdo al detalle contenido en el Informe N.º 000015-2026-UNAJ/DU de fecha 19 de junio del 2026 emitido por el Defensor Universitario.

2. INFORME N° 00017-2026-UNAJ/OGC – RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA EPYDS.

Se da a conocer al Consejo Universitario que la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 083-2026-CF-FGEE-UNAJ** de fecha 10 de junio del 2026 ha sido tratado y ratificado en Sesión de Consejo Universitario anterior, en atención a la **CARTA N° 000381-2026-UNAJ/FGEE** remitido por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, cuya resolución se le comunique a la Oficina de Gestión de la Calidad.

3. PRECISIONES SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL POSTERIOR SOBRE LA RATIFICACIÓN DOCENTE.

Se determina dejar pendiente su tratamiento en una próxima Sesión de Consejo Universitario.

4. DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 148-2026-R-UNAJ DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2026.

Se da cuenta al Consejo Universitario la Resolución Rectoral N° 148-2026-R-UNAJ de fecha 24 de junio del 2026; por la que se **RESUELVE**: Primero.- **ENCARGAR** al Ing. **RUSSO AMÉRICO FLORES FLORES**, Director General de Administración; en su calidad de jefe inmediato superior, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimientos, a fin de que supervise, ejecute, coordine y autorice la atención de tramites urgentes y pendientes, dentro del marco de sus competencias, hasta que se regularice la situación del titular y/o designe al nuevo responsable.

5. DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO O CARGO DE CONFIANZA.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD**.

SE ACUERDA:

DESIGNAR, a la CPC. Bertha Hualpa Ramos, en el Cargo de Confianza de JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 01 de julio de 2026, hasta nueva disposición, previo al informe favorable del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sobre el perfil mínimo requerido para el cargo de confianza.

DAR POR CONCLUIDA, la designación del CPC. **WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA**, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Juliaca, con efecto al 23 de junio de 2026, de conformidad al Informe N° 068-2026-UNAJ/DGA y se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 148-2026-R-UNAJ, de fecha 24 de junio de 2026.

6. RATIFICACIÓN DE CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO DEL DOCENTE FRANKLIN ZAPANA YUCRA.

CARTA N° 000549-2026-UNAJ/FIPI – RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 161-2026-CF-FIPI-UNAJ, PARA RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD**.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 161-2026-CF-FIPI-UNAJ** de fecha 24 de junio del 2026, por la que se **RESUELVE**: Artículo Primero. - **APROBAR** designar al Director del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales, Dr. Julio **MACHACA Yana** (presidente) y la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta (miembro), como comisión de la contratación docente por invitación para cubrir la carga académica generada por licencia sin goce de remuneraciones del docente Franklin Elard Zapana Yucra.

7. El consejero Dr. Yalmar Ponce Atencio, solicita en su condición de Vicerrector de Investigación, por necesidad institucional y en forma excepcional se incorpore en la agenda el pedido de FE DE ERRATAS DEL PLAN DE TRABAJO Y BASES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 499-2026-CU-UNAJ, la misma que sometido a votación, es APROBADO por UNANIMIDAD.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD**.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR el pedido de FE DE ERRATAS DEL PLAN DE TRABAJO Y BASES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 499-2026-CU-UNAJ, previa corrección y precisiones de conformidad a los puntos indicados por el Consejo Universitario y ser precisado por el Vicerrectorado de Investigación, previo a la emisión de la resolución.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 13.40 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Teófilo Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Rizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)

DR. Julio Cesar Huanca Marín
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil



Universidad Nacional de Juliaca

Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General